



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 SET 1994

Expte. N° 339/94

VISTO:

La nota N° 58-IEM-94 de la Directora del Instituto de Educación Media Tartagal, de Fs. 12, mediante la cual solicita la unificación de fecha para la elección de los representantes de los tres Claustros y Representación de Padres ante el Consejo Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que Asesoría Jurídica a Fs. 14, emitió dictamen N° 3351, en el cual informa que no tiene objeción legal que formular a la solicitud efectuada por el citado Instituto;

Que el Consejo Asesor dió su conformidad sobre la unificación de fechas, según consta en acta obrante a Fs. 16 y 17;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogado el mandato, a los representantes del Claustro de Profesores, hasta el 10 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Tener por prorrogado el mandato a los representantes de los Claustros de Auxiliares, Alumnos y Representación de Padres, hasta el 24 de Agosto de 1994.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media Tartagal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 625 - 94